

De orgánicas e invitadas: una mirada a la participación de las mujeres en la bancada del Movimiento al Socialismo (2006-2008)¹

Marta Cabezas Fernández*

Resumen

Se trata de un artículo que pone de manifiesto la diversidad de la agencia política de las mujeres de la bancada del Movimiento al Socialismo (MAS). Se adentra, así, en la relación dinámica entre poder, cultura, subjetividad y agencia política de las mujeres en contextos postcoloniales. Da cuenta de las contradicciones de clase y etnia no resueltas por las que está atravesado el MAS, convirtiéndose en un escenario propicio para la rivalidad entre dos categorías de mujeres parlamentarias presentes en la bancada, las mujeres llamadas “orgánicas” y las “invitadas” de clase media. Esta diversidad problemática que se da en el de la bancada mayoritaria, desestabiliza el fundamento mismo de la acción política feminista en el Parlamento, dejándola momentáneamente fuera de juego: el “factor indígena”, entra en escena con fuerza y demanda nuevos análisis y planes de acción. La diversidad de la agencia política de las parlamentarias del MAS se ejemplifica, en este artículo, a través del estudio del debate sobre la Ley del Servicio Militar Obligatorio, una institución que funge en Bolivia como verdadero rito de paso a una ciudadanía, todavía hoy, generizada y racializada. En última instancia, este trabajo propone revisar algunos supuestos implícitos de la acción política feminista, como la unidad de las mujeres en la opresión patriarcal y la hermandad entre mujeres en contextos, como el boliviano, donde existen grandes fracturas sociales y legados postcoloniales. Con esta reflexión, se plantea el dilema y se contribuye al debate que persiste entre las mujeres en la sociedad boliviana, relativo a sus divergencias o posibilidades de alianza interétnica e interclasista.

* Jurista y Antropóloga Social. Actualmente está concluyendo su tesis doctoral en la Universidad Autónoma de Madrid, que aborda los avances legislativos los derechos de las mujeres en Bolivia. Ha realizado recientemente su trabajo de campo en el Parlamento boliviano. Es también Investigadora Asociada de la Universidad de la Cordillera (Bolivia) y trabaja en la ONG española “ACSUR - Las Segovias”.

1 Este artículo es una revisión de la comunicación presentada al XI Congreso Nacional de Antropología (Donostia, España, Septiembre 2008), en el marco del simposio Feminismos en la Antropología: Nuevas propuestas críticas (<http://www.pangea.org/ankulegi/kongreso2008>).

Los debates parlamentarios son un espacio privilegiado para observar las relaciones entre derecho y cultura, así como las interacciones entre diferentes sujetos políticos en el marco de la producción legislativa. Interacciones que resultan más interesantes si, como sucede actualmente en Bolivia, los sujetos excluidos de la vida política se convierten en sus protagonistas, trayendo consigo subjetividades, discursos y lógicas subalternas.

De la mano de la emergencia política de la “subalternidad de rostro indígena”² que vive Bolivia desde el año 2000 –proceso que llevó a Evo Morales al poder en 2005– y empujadas al mismo tiempo por las políticas feministas de cuotas, las mujeres subalternas de extracción popular, indígena y campesina aumentaron significativamente su presencia en el Parlamento, fundamentalmente en la bancada del Movimiento al Socialismo (MAS), donde coexisten con mujeres de clase media.

Con este trabajo quiero poner de manifiesto la diversidad de la agencia política de las mujeres de la bancada del MAS y la relación de este fenómeno con la heterogeneidad de los sujetos que la componen, que tienen diferentes posiciones dentro de la sociedad postcolonial boliviana y en su estructura de clases. Quiero adentrarme, así, en la relación dinámica entre poder, cultura, subjetividad y agencia política de las mujeres en contextos postcoloniales. Tomaré como punto de partida la definición de agencia de Saba Mahmood (2008: 185): “agencia social no simplemente como sinónimo de resistencia a las relaciones de poder, sino como *capacidad de acción que ciertas relaciones específicas de subordinación crean y hacen posible*” y como “inevitablemente ligada a la historia y cultura específicas a través de las cuales se forma el sujeto” (el subrayado es mío).

Lo que pretendo con este trabajo, en última instancia, es aportar algunos elementos que sirvan para explicar las razones de la pérdida de influencia

2 Utilizo este término aquí, como en anteriores trabajos, para distanciarme de visiones demasiado planas que identifican, en el caso boliviano, lo subalterno con lo indígena. Si bien la subalternidad boliviana es de mayoría indígena, incluye también otros componentes –como el campesinado no indígena o el exiguo pero existente proletariado– y también elementos de frontera –como las y los migrantes indígenas y campesinos a las zonas urbanas– que van más allá de una visión restringida de lo indígena.

de lo que llamaré “lobby feminista” en el Parlamento boliviano durante los dos primeros años de la legislatura de mayoría masista (2006-2.008). Mi hipótesis principal es que esta situación se ha debido a la existencia de una heterogeneidad sin precedentes al interior de la bancada mayoritaria, donde conviven parlamentarias y parlamentarios de la clase media con otros que pertenecen sectores subalternos, que tienen lógicas diversas y diferentes formas de entender el avance de las mujeres –y de resistirse a él–, con las que el “lobby feminista” no ha podido conectar, al menos en los primeros años de la legislatura. Heterogeneidad a la que se suma la centralidad subalterna del proyecto político mayoritario y la ambigua posición de la clase media en este proyecto político.

Veremos, a lo largo de este trabajo, cómo el MAS mismo está atravesado por contradicciones de clase y etnia no resueltas, y se convierte en un escenario propicio para la rivalidad entre dos categorías de mujeres parlamentarias presentes en la bancada, las mujeres llamadas “orgánicas” y las “invitadas” de clase media. Esta diversidad problemática que se da en el de la bancada mayoritaria, desestabiliza el fundamento mismo de la acción política feminista en el Parlamento, dejándola momentáneamente fuera de juego. Me refiero a la desestructuración de la categoría “mujeres” que provoca la aparición en escena de estas “otras” mujeres, con lugares “otros” de enunciación de la feminidad y de sumisión-resistencia al patriarcado. El “factor indígena”, entra en escena con fuerza y demanda nuevos análisis y planes de acción.

Este trabajo está dividido en dos partes. La primera pretende adentrarse en la bancada del Movimiento al Socialismo para poner de manifiesto la complejidad de los equilibrios internos entre las clases medias y los sectores subalternos en su interior, especialmente en lo que concierne a las mujeres parlamentarias. La segunda parte se centra en el estudio del debate parlamentario sobre la Ley del Servicio Militar Obligatorio, un tema central en la construcción de la ciudadanía, en el que la heterogeneidad de la agencia política de las mujeres del MAS se puso de manifiesto generando contradicciones en el seno de la bancada.

No quiero terminar esta introducción, sin situar de forma precisa este trabajo en el inicio del tercer año legislativo de mayoría masista, 2007-2008,

en el que tras dos años de convivencia ya se ha forjado una interrelación entre los sujetos estudiados. Como los sujetos dinámicos que son, sólo pretendo retratarlos en un momento relevante de su desarrollo histórico, por demás imprevisible.

Dentro del Movimiento al Socialismo

Introducción al “problema” de la clase media en el MAS

*“La diversidad que existe en la bancada del MAS
es la diversidad que también existe en el país y todo eso somos Bolivia”
(Elisabeth Salguero, diputada de clase media del MAS)*

La victoria electoral de Evo Morales en las elecciones generales de diciembre de 2005 inauguró una etapa inédita en la vida política boliviana en la que, por primera vez, un proyecto subalterno de protagonismo indígena-campesino llegó al poder, no sólo con la mayoría absoluta de los votos (54%) y un alto porcentaje de participación (por encima del 80%), sino también con el apoyo de amplios sectores de la clase media. El tándem de candidatos a la Presidencia y a la Vicepresidencia de la República compuesto por Evo Morales –campesino, cocalero, indígena, de larga trayectoria en las luchas sociales– y Álvaro García Linera –intelectual, urbano, de trayectoria indianista e izquierdista, blanco y de clase media– parecía simbolizar un proyecto político formalmente democrático, pero portador de profundos cambios en beneficio de las mayorías y capaz de convertirse en un gobierno interclasista e interétnico de hegemonía nacional. El mundo subalterno, así, trascendió sus propias fronteras, encabezando un proyecto nacional, en un contexto de agotamiento de las élites políticas que habían gobernado el país y de fuerte movilización popular.³

Cabe hacer un inciso aquí para recordar la particular naturaleza del Movimiento al Socialismo, que no es un partido político como tal, sino un

3 No me detengo aquí a analizar el proceso de acumulación de capital político por parte de los sectores subalternos, remito a anteriores trabajos Cabezas (2.006 y 2.007)

“instrumento político” fundado por tres organizaciones sindicales campesinas –corporativo en este sentido– tras la constatación del fracaso de la política de pactos con los partidos tradicionales. Pese al proceso de burocratización que vive desde su victoria electoral, el “instrumento político” sigue siendo, hoy, una fuerza política con una lógica distinta de los partidos tradicionales bolivianos.

En el marco de este proyecto político, las mujeres subalternas consolidaron su participación en el Parlamento boliviano, junto con mujeres de clase media, conformando una bancada heterogénea, fiel reflejo del modelo de alianza interclasista e interétnica de vocación incluyente y de hegemonía nacional que parecía sintetizar el par Evo-Álvaro. Sin embargo, como veremos a lo largo de este trabajo, las alianzas políticas entre mujeres diversas y de circunstancias tan dispares no son fáciles y dejan ver las dificultades prácticas de esta apuesta, así como el equilibrio inestable, y hasta esquizofrénico, dentro del MAS, entre la fidelidad al proyecto corporativo de base indígena-campesina y la seducción de la clase media. ¿Qué función cumple la clase media dentro del Movimiento al Socialismo? Las y los parlamentarios de clase media, ¿son representantes legítimos de los intereses de la clase media de corte progresista a la que pertenecen? O, ¿más bien se espera de ellos que cumplan una función de apoyo a los sectores indígena-campesinos que, por sus rezagos educativos, necesitan de profesionales a su lado funcionales a su proyecto político? Ninguna de estas preguntas tiene una sola respuesta.

La bancada del MAS, ¿un escenario poco favorable a las alianzas entre mujeres? Ley de cuotas y ley del embudo

*“Las mujeres invitadas son nuestro capital”
(Nemesia Achacollo, bartolina y diputada titular orgánica del MAS).*

No todas las diputadas orgánicas defenderían de forma tan contundente como Nemesia Achacollo la participación de mujeres “invitadas” en la bancada del MAS. En el tercer año de la legislatura en el que se enmarca este trabajo, se observan tensiones y fisuras entre mujeres subalternas y

mujeres de clase media de la bancada mayoritaria. Una de las manifestaciones más palpables de esta fractura interior es la forma en que, dentro de la bancada, se clasifica a las diputadas masistas en dos categorías: “orgánicas” e “invitadas”.

El término orgánicas, remite a un discurso de legitimación muy común en el MAS que descansa en la pertenencia a organizaciones sociales afines al MAS, pero sobre todo, a sus fundadoras. En el caso de las mujeres orgánicas, las que se reivindican “más orgánicas”, son aquellas que pertenecen a la Federación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias “Bartolina Sisa” –llamadas “bartolinas”– una de las tres organizaciones indígena-campesinas que fundó el “instrumento político” y la única de mujeres. La gran mayoría de las parlamentarias subalternas del MAS está compuesta por bartolinas, quienes, por decirlo así, se sienten “copropietarias” del MAS y forman parte de su base organizativa más inmediata. Las parlamentarias “orgánicas” serían propuestas por las bases sociales organizadas del MAS tras haber sobresalido en una trayectoria ascendente de liderazgo en organizaciones subalternas. El apelativo “invitadas” remite a un proceso de nombramiento diferente, por invitación directa de Evo Morales a propuesta de su círculo íntimo de influencia. Se trata de mujeres con titulación académica y una experiencia profesional vista como útil para complementar los bajos niveles educativos y la escasa experiencia en la gestión del Estado de las y los parlamentarios orgánicos. El término sugiere, en contraposición, ausencia de vínculos orgánicos y, por tanto, de trayectoria política subalterna, lo que permite un cuestionamiento constante de su legitimidad. Las formas de designación de candidatas son, sin embargo, más porosas de lo que parecen, puesto que, inevitablemente las candidatas orgánicas también tienen que recibir el beneplácito de las altas jerarquías del partido y del entorno de Evo Morales. Lo que distingue de forma más radical a estos dos subgrupos de parlamentarias del MAS es su extracción social: la categoría “invitadas” remite a mujeres de clase media de matriz cultural más bien occidental, mientras que las “orgánicas”, lo sean en mayor o menor grado, son mujeres de extracción social subalterna y con vínculos fuertes con el mundo indígena-campesino. Esta es, en última instancia, la diferencia más sustantiva entre orgánicas e invitadas.

Para explicar el malestar entre orgánicas e invitadas, quiero remontarme al proceso mismo de conformación de las listas electorales y la *política implícita* de género, clase y etnia que guió al MAS y que consagró ciertas jerarquías internas entre mujeres y hombres, pero también entre mujeres y mujeres.

En el sistema electoral boliviano, a iniciativa del lobby feminista, existe una Ley de Cuotas⁴ que establece un porcentaje mínimo de 30% de mujeres en las listas electorales. A su vez, en el Parlamento boliviano existe la figura de titulares y suplentes, siendo que los y las suplentes ganan la mitad que las y los titulares y no tienen más función legislativa que la sustitución puntual de sus titulares. La política del MAS de integrar mujeres como suplentes para cumplir formalmente con la cuota, y burlarla en los hechos, arrojó un número de titulares mujeres muy inferior al 30%: de las 72 diputaciones obtenidas por el MAS, sólo 10 correspondieron a mujeres⁵, no alcanzando siquiera el 14% de los escaños, menos de la mitad de la cuota establecida legalmente. En la bancada de senadores del MAS no hay más que una titular mujer, aunque sí varias suplentes.

Hasta aquí hemos retratado la jerarquización de hombres sobre mujeres en la política de nominaciones del MAS. A continuación, retrataré una segunda política que privilegia a los y las “profesionales” –término que en Bolivia designa a quienes tienen un título universitario– frente a las y los “no profesionales”. Esta segunda vía de jerarquización, superpuesta a la anterior, tiende a colocar a mujeres orgánicas, aún a algunas de larga trayectoria como Leonilda Zurita o Isabel Ortega, como suplentes. Si la primera jerarquización podría generar susceptibilidades entre mujeres y hombres, la segunda produce malestar entre las parlamentarias “profesionales” de clase media, priorizadas con respecto a las candidatas orgánicas subalternas, no tituladas, puestas en segundo plano al aplicar este criterio⁶.

4 Ley de Reforma Electoral 1704, Ley de Cuotas del 18 de marzo de 1997. Posteriormente las cuotas han sido introducidas en otras leyes.

5 Por avatares de la vida, en 2.008, dos mujeres orgánicas suplentes han llegado a ser titulares de forma sobrevenida, Gloria Tiella y Savina Orellana, de modo que en 2.008 había 12 mujeres titulares en la bancada del MAS.

6 La excepción es Julia Ramos, diputada por Tarija, que es orgánica, subalterna y bartolina, pero que tiene un título universitario de enfermería.

Aquí se juega el equilibrio entre lo que denominaré la “*política de la experiencia vital*”, según la cual los mejores representantes de la subalternidad son las personas subalternas mismas que han vivido en carne propia los procesos de exclusión, y la política más tradicional sustentada en el capital educativo y profesional individual. En palabras de Cristina Rojas, una de las diputadas titulares subalternas del MAS:

“Hemos mujeres verdaderamente salidas de las organizaciones sociales, sabemos la vivencia, sabemos las necesidades, por qué hemos llegado a este parlamento. Hay parlamentarias que no han vivido esta experiencia. Nosotros venimos construyendo este proceso desde hace años.

Hay compañeras que son profesionales. Nosotras no reclamamos su sacrificio, pero han tenido esa posibilidad económica de estudiar, pero nosotras no la hemos tenido esa posibilidad, nuestros padres no tenían un trabajo bien pagado para que sus hijos estudien.

Las mujeres que estamos acá, somos dos mujeres: las profesionales y las que no somos profesionales. Yo pienso que debería haber complementariedad, entre la mujer que es profesional y la que no es profesional, con experiencia profesional ellas y nosotras experiencia con la vivencia”.

Pese al tono aparentemente conciliador de la diputada Rojas, el ideal de complementariedad entre unas y otras al que apela está lejos de ser una realidad. Las bartolinas dejaron claro su malestar con la política de invitación a mujeres profesionales de la clase media y su decepción por haber sido marginadas en su XI Congreso Nacional de 2006, celebrado pocos meses después de las elecciones generales de las que saldría victorioso el MAS:

“ANÁLISIS: (...) Nos sentimos utilizadas como escaleras por el Instrumento Político, parece que ya no es nuestra propiedad, porque otros toman decisiones (...).

PROPUESTA DE GÉNERO: Como propuesta, que la Ejecutiva Nacional de Bartolina sea nominada para llevar la lista nacional de mujeres a la corte (electoral) y que de ninguna manera se aceptará invitados a nivel de mujeres.” (FNMCIQB “BS”, 2007a:22)

Estudiando las consecuencias de la política de nominación de candidatas y candidatos que hemos visto, se desvela cómo las mujeres orgánicas sufren un

proceso de doble relegamiento: con respecto a las mujeres invitadas de clase media, que son “profesionales”, y con respecto a varones “profesionales”. Y, como es lógico, el bastión más aguerrido de defensa de las mujeres orgánicas está en las bartolinas, quienes se sentían en 2006 muy molestas con la política de “invitación” a mujeres de la cúpula del instrumento político, del que forman parte y del que se sienten “dueñas”. Naturalmente este planteamiento no cuenta con el consenso de todas las parlamentarias orgánicas del MAS, la cita de diputada orgánica Nemesia Achacollo al inicio de esta sección pone de manifiesto su disidencia con respecto a esta acusación indiscriminada de intrusismo.

Pero, pese a las disidencias, el malestar de las parlamentarias orgánicas del MAS, casi todas suplentes, es patente. Si bien en este escenario se pueden desarrollar distintas dinámicas, la “ley del embudo” siembra la semilla de la discordia. Las parlamentarias luchan por un espacio político restringido y las orgánicas, en particular, sienten que la exigua cuota de participación femenina ha sido ocupada por unas recién llegadas que, además, no responden a la lógica orgánica.

¿Todas somos hermanas en la lucha?

Quiero hacer un comentario crítico sobre la idea feminista de “*todas las mujeres están oprimidas*” (Bell Hooks, 2.004:37) y sobre una consecuencia peligrosa de este planteamiento, que es la presuposición de que todas las mujeres estamos unidas por el patriarcado y que en consecuencia formamos parte, de un *sujeto colectivo* “mujeres”, preconstituido y anterior a la entrada en escena de las mujeres de carne y hueso, al que se le presumen intereses comunes, una agenda política común y una complicidad política innata. Es lo que Chandra Tapalde Mohanty llama “*las mujeres como categoría de análisis o todas somos hermanas en la lucha*” (2008: 127-129):

“Al mencionar el término “mujeres” como categoría de análisis, estoy refiriéndome a la premisa crucial de que todos los miembros del género femenino, independientemente de su clase o cultura, están constituidos como un grupo homogéneo identificado de forma previa al proceso de análisis. Esta es una premisa que caracteriza gran parte del discurso feminista” (2008:127)

En otras palabras, la colaboración entre los miembros de este colectivo de “mujeres parlamentarias del MAS”, habrá de forjarse y no está dada. Para empezar a forjar alianzas, es necesario abrir los ojos a la realidad vivida por parte de diversas mujeres en la sociedad boliviana contemporánea, y por las parlamentarias mismas del MAS en toda su heterogeneidad, y asumir que sobre la falsa base de una representación monolítica de “las mujeres” será difícil construir alianzas políticas entre mujeres diversas. Estos extractos de historias de vida de dos parlamentarias del MAS pueden darnos una pista de la heterogeneidad en términos de clase y etnia y de sus *lugares de enunciación*.

Julia Ramos, la única parlamentaria orgánica del MAS que cuenta con un título universitario, responde así cuando es cuestionada sobre los problemas que enfrentan “las mujeres en Bolivia”:

Tendríamos que hablar más que todo de dos tipos de mujeres. Unas, las que viven en la ciudad, tienen la posibilidad de ser profesionales, técnicas, y tienen mayores ventajas. Nosotros venimos de las provincias, y tenemos más atraso en cuanto a la formación, a la educación. Muchas de nuestras mamás o tías o hermanas mayores, son analfabetas y eso es un tema muy fuerte para poder tener la autoestima alta o baja. Si no sabemos leer tenemos menos posibilidades de poder decir “nosotros podemos hacer esto”. Pero si tenemos más instrucción en cuanto a la lectura, la escritura, automáticamente la mujer es un, yo diría, un libro. Un cúmulo de conocimientos. Que puede expresarlo, que puede captarlos, que puede desarrollarlo compartiendo con las compañeras, sean del barrio sean de la comunidad o dentro de la familia. Entonces yo vería esos dos tipos de mujeres.

A continuación transcribo algunos extractos significativos de su historia de vida:

“Tenía ganas de estudiar. Mucho me apoyaron, “Julia, tú eres joven, metete al CEMA por la noche”. En el 89 salí bachiller. El 90, con todas esas ganas, pero con grandes limitaciones económicas: en el día trabajaba de empleada doméstica en una casa de las señoras y en la noche estudiaba. En la universidad ya se estudia de día y no se puede trabajar, tuve la oportunidad y la suerte de tener una beca de la Pastoral Social de Tarija. Cuanto más me insultaban de campesina, yo decía “yo puedo”. Enfrenté muchas dificultades y racismo en la universidad,

tanto de las compañeras como de las docentes, me discriminaban por cómo iba vestida. En esa época pensé en botar mi pollera, pero luego pensé que me seguirían discriminando igual, así que decidí demostrar con mis conocimientos. Salí de la universidad en cinco años y así lo demostré. Ahora me doy el gusto de escuchar a esas docentes que me digan “licenciada”, que aprendan a respetar. A las compañeras no les dejo que me llamen “licenciada” a ellas les pido que me llamen “compañera”. Quiero decir a la mujer de pollera que todos tenemos capacidades, que no importa la vestimenta sino las capacidades.”

“Primero fui líder en mi comunidad. Las primeras veces era yo muy tímida. No podía hablar y cuando yo tenía que hablar en público, mi mente en blanco. Y uno empieza a temblar, ahora que digo, que voy a decir si no se. En el 1996 se presentó la Marcha por la Tierra, Territorio y por la Vida, ahí me lanzo al nivel nacional en defensa de la reforma agraria donde la tierra era para quien la trabajaba. Ahí conocí al compañero Evo Morales de cerca y a otros compañeros y por primera vez encontré a la ejecutiva de las bartolinas, Isabel Ortega, que hoy es senadora. Soy fundadora de las bartolinas de Tarija y hasta hoy soy Ejecutiva Departamental. Me tocó coordinar el congreso de las bartolianas en Tarija y salí elegida ejecutiva a nivel nacional y di el salto al nivel nacional. Cuando uno quiere, no hay imposibles. Esta es mi vida orgánica. Una líder es para mí como un espejo, donde nos reflejamos la cara. Nos refleja lo que somos”

“Mi salida de mi comunidad fue por el tema de la tierra, que ya no alcanzaba para vivir, ya nos queda a nosotros como jóvenes migrar a la Argentina o a la ciudad para trabajar como “empleadas domésticas”, como nos llaman. Cuando yo era trabajadora del hogar he pasado por varias patronas, unas que nos trataban más o menos, otras que no. Llegaba a las diez de la noche del colegio, hasta la una me quedaba trabajando y a las seis de la mañana ya tenía que estar limpiando. Comúnmente preguntamos nosotros a una mujer, ¿usted trabaja? No, dice. Creemos nosotras que el trabajo es cuando nos pagan. Cuando vamos a algún lado y recibimos la remuneración. Lo que hacemos desde las seis de la mañana hasta las diez de la noche, eso no es trabajo. La mujer trabaja realmente sin descanso.”

Elisabeth Salguero nos cuenta así su historia de vida y sus logros académicos y profesionales:

“Provengo de una familia de clase media, donde nunca fue un problema lo económico. Tuve una fuerte sensibilidad social de parte de mi padre, era un

militante de izquierda. Mi padre era hijo de terratenientes, antes de la reforma agraria y, teniendo todo, se sensibilizó... porque en esa época todavía existía el pongueaje, cada uno de sus hermanos tenía un esclavo y una esclava, el pongo y la ponga. Él siempre me contaba que habían sido más padres y madres sus esclavos que sus verdaderos padres, porque recibían su cariño y su cuidado. Desde niña me hizo ver otra realidad en el país, los pobres, la injusticia, era una persona muy social y muy sensible, nos llevaba mucho al campo, él hablaba quechua. Fue criado por el pongaje y eso hizo que tuviera mucha cercanía con la gente indígena.

Me fui a estudiar a Córdoba, en Argentina y fue un choque para mí, llegué en plena dictadura. Fue impactante porque la juventud de esa época era superficial y vacía, sin conciencia social y política. Seguí la carrera de comunicación social, que en Bolivia no había. Así volví aquí, a Bolivia, y mi primer trabajo fue con la iglesia. En ese momento todavía era fuerte la iglesia social. Empecé a trabajar por los derechos de los pueblos indígenas. Cubrí la Marcha Indígena (la misma a la que se remite Julia Ramos) y esa vivencia me marcó.

Apliqué a una beca de postgrado y estuve cuatro años en Alemania, hice una maestría en planificación regional. Yo estaba segura de querer volver a mi país. Volví en el 94 y empecé otra vez a trabajar en las ONGs. Me ofrecieron mis amigas feministas ser coordinadora nacional hacia la Conferencia Mundial de la Mujer de Beijing, me postulé y fui dos años coordinadora. Pero previamente ya habíamos conformado una red de mujeres comunicadoras, que fue la Red Ada, que fundamos en el 1996. Estábamos con ERBOL hasta que un día se nos ocurrió hablar del aborto y nos botaron (se ríe).

Me hice feminista en el 90, fui al Encuentro Feminista y me encantó. Fui directora de Red Ada hasta 1998. Y después el actual alcalde de La Paz me convoca a ser su asesora de género en la Alcaldía, ahí estuve un año y medio. Luego me fui como coordinadora de AMUPEI, después me convertí en consultora. He tenido columnas en el periódico, televisión, radio, era una figura pública que siempre he reivindicado los derechos de las mujeres. Luego me llegó la oferta del MAS y aquí me tienes. Entro por invitación directa de Evo Morales, era simpatizante del MAS.

Al preguntarle por las dificultades de articulación de las diputadas de la clase media con las orgánicas, respondió lo siguiente:

No hay que rascar en las diferencias, porque tenemos muchas diferencias, incluso dentro de un mismo partido. Pero si buscamos qué tenemos en común las mujeres, hay muchas cosas que tenemos en común. Violencia, la sufro yo o la he sufrido, o la sufre otra, discriminación igual, educación, salario. Hay temas que aquí o en la China son los mismos. Yo apunto a eso y no a las diferencias. Es más fácil pelearse entre mujeres que ir a ganar la arena con los hombres. La diversidad que existe en la bancada del MAS es la diversidad que también existe en el país y todo eso somos Bolivia. Claro, hay muchas brechas. Brechas de exclusión históricas, que puedes verlas en la educación, en la formación, en la forma de vida, en la forma de cómo llegas al parlamento, desde qué experiencias. Hay un componente de racismo bien complicado. Yo no voy a poder entender realmente qué es ser discriminada, qué es ser excluida, porque no soy indígena, ¿entiendes? En este país tan racista, heredamos este racismo que al fin y al cabo pasa por el color de la piel. Clasifica a las personas. Tienes en este país muchas más ventajas siendo blanco que indígena. Por más que estés a este lado, hay un resentimiento, es un proceso, hasta que las pieles se mezclen y ya no pasen por la raza.

Sirvan estos ejemplos para poner blanco sobre negro la diversidad existente al interior de la bancada del MAS, reflejo de una sociedad fracturada, y el enorme reto que supone articular estos sujetos diversos en un proyecto de acción común. En palabras de Rita Mae Brown (en Bell Hooks 2.004:36):

“La clase es mucho más que la definición de Marx sobre las relaciones respecto a los medios de producción. La clase incluye tu comportamiento, tus presupuestos básicos a cerca de la vida. Tu experiencia –determinada por tu clase– valida esos presupuestos, cómo te han enseñado a comportarte, qué se espera de ti y de los demás, tu concepción del futuro, cómo comprendes tus problemas y cómo los resuelves, cómo te sientes, piensas, actúas.”

Veremos a continuación un debate parlamentario en el que la diversidad de la agencia política de las mujeres del MAS y sus contradicciones en torno al “avance de las mujeres” y en cuanto al proyecto de sociedad en el que sueñan se hacen evidentes.

En la trincheras: El debate parlamentario sobre la Ley del Servicio Militar Obligatorio

En las siguientes páginas quiero poner de manifiesto la disonancia en la agencia política de las mujeres del MAS en torno a temáticas de género a través de un debate legislativo de una ley que no forma parte de la agenda feminista de incidencia en el Parlamento en Bolivia sino de forma marginal,⁷ pero que sin embargo tiene fuertes implicaciones en torno a la construcción de la ciudadanía.

El miércoles 26 de marzo de 2.008, se trató en el pleno del Congreso de Diputados la Ley del Servicio Militar Obligatorio, en un contexto de gran tensión social y política en el que la lealtad de las Fuerzas Armadas era un pilar fundamental para la estabilidad del gobierno de Evo Morales.

En el centro de este debate parlamentario estaba la introducción, o no, de la objeción de conciencia en la nueva ley, tras la sentencia del Tribunal Constitucional⁸ boliviano –sobre el recurso interpuesto por el Defensor del Pueblo– que daba al Parlamento un plazo de dos años para aprobar una nueva ley con la inclusión de este derecho, en consonancia con los Acuerdos Internacionales suscritos por ese país y su Constitución Política. Una parlamentaria “invitada” del MAS, de clase media, Elisabeth Salguero, “la diputada feminista” y miembro de la Comisión de Defensa, tomó la iniciativa en la defensa del derecho a la objeción de conciencia, proponiendo un Proyecto de Ley Complementario y defendiendo este derecho en la Comisión, así como en el pleno de la cámara.

Traigo a colación el debate parlamentario sobre esta ley –importante, pero de segunda fila tanto para el feminismo hegemónico boliviano como para la agenda política del MAS– porque contiene elementos fundamentales para la construcción de la ciudadanía de los sectores subalternos y de las mujeres.

7 Los elementos centrales de esta agenda, que surge al calor de la Conferencia de Beijing, han sido la violencia y las cuotas de participación política, aunque la temática se va ampliando con el paso del tiempo hasta abarcar problemáticas diversas.

8 Sentencia Constitucional N° 0007/06 de 31 de enero de 2.006.

En primer lugar, me parece un debate legislativo provocador con respecto a una cultura política subalterna que ensalza los valores patrióticos del servicio militar obligatorio, pues la figura de la “redención”,⁹ que tanto esta ley como la normativa anterior admiten, permite pagar por no hacer el servicio militar, con lo que sólo sería obligatorio para los hombres sin recursos. Esta institución es, pues, central en la construcción patriarcal, racista y clasista de un Estado que, sin embargo, declara la igualdad de derechos entre sus ciudadanos y ciudadanas, sin importar su sexo, condición étnica o de clase. Se trata, además, de una institución central para el acceso a la ciudadanía real, no solamente desde un punto de vista jurídico, sino social y cultural. Admitir que el servicio militar es una especie de rito iniciático a la ciudadanía –o “servicio civilizatorio” en palabras de Cottle y Ruiz (1.993)– y que sólo tienen obligación de prestarlo los hombres subalternos, es admitir la no ciudadanía de las mujeres y la presunción de ciudadanía de los hombres no subalternos, que no necesitan ningún rito iniciático para adquirir una ciudadanía que les es innata por el mero hecho de contar con recursos económicos. Es decir, que esta institución se construye sobre la idea, fuertemente arraigada en la historia de la república boliviana, de que la “antipatria” la siguen conformando indios y mujeres y la patria está compuesta por hombres blancos pudientes.

En segundo lugar, porque el protagonismo de las mujeres en este debate fue mayor al habitual. Por un lado, una diputada masista de clase media fue la protagonista indiscutible de la sesión, dado que presentó un Proyecto Complementario en defensa de la objeción de conciencia, en ejercicio de su prerrogativa de proponer proyectos de ley. Por otro, y quizás como correlato de la iniciativa de Salguero, tomaron la palabra otras cuatro parlamentarias, dos de ellas del MAS, expresando sus opiniones contradictorias.

Y por último, en este debate me pareció significativa la existencia de disidencias en todos los partidos, como reconoció el mismo Presidente de la cámara durante la sesión. Hubo disensos al interior de las bancadas, de

9 Artículo 102 de la nueva ley permite la compra, legal y sin necesidad de justificación, de la Libreta Militar “mediante pago al Estado del equivalente al sostenimiento y adiestramiento de un soldado o marinero que cumple el Servicio Militar Activo”

modo que el debate se produjo sin que la disciplina de partido primase. En el MAS, el mismo Ministro de Defensa, del MAS, se opuso contundentemente a la objeción de conciencia en un guiño a las Fuerzas Armadas, mientras una diputada rebelde de su bancada abanderaba su defensa.

Fue muy significativo que sólo dos artículos de la ley suscitaron debate parlamentario: la objeción de conciencia, lo cual era previsible pues era la razón principal para modificar la ley existente, y las modalidades de prestación del servicio militar por parte de las mujeres. El artículo 102 sobre la “redención”, sin embargo, fue aprobado sin controversia. Por razones de espacio, transcribo a continuación solamente extractos de las intervenciones de las tres diputadas del MAS que tomaron la palabra, las dos primeras de clase media y la tercera subalterna.

Debate parlamentario sobre la objeción de conciencia:

Artículo a debate:

Propuesta de redacción del Artículo 32: SERVICIO MILITAR ALTERNATIVO. “Es la opción que otorga el Estado a los varones en edad militar, quienes pueden adoptar esta alternativa para cumplir el Servicio Militar prestando un servicio alternativo monitoreado por el Ministerio de Defensa Nacional”.

Propuesta de introducción de un segundo párrafo por parte de Elisabeth Salguero (segundo párrafo del artículo 32): “Los objetores de conciencia en edad militar cumplirán el Servicio Militar prestando un servicio alternativo sin armas y que será monitoreado por las Fuerzas Armadas de la nación en coordinación con el Ministerio de Defensa”.

Extracto de las intervenciones de mujeres parlamentarias del MAS:

ELISABETH SALGUERO (diputada titular del MAS por La Paz urbana, “invitada”):

Existen instrumentos internacionales en materia de lo que estamos hablando, y éstos son ratificados por el Estado boliviano en diferentes momentos de su historia y creo que es un deber y una responsabilidad ponerlos en consideración para que las y los parlamentarios aquí presentes, tomemos la mejor decisión. Estos instrumentos internacionales están basados explícitamente en la Declaración Universal de Derechos Humanos, en la el Pacto de Derechos Civiles y Políticos, en la Convención Interamericana de

Derechos Humanos, en la jurisdicción de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, ratificada en 1993, que implican una serie de compromisos a nivel nacional e internacional, que están consagrados en la Constitución.

Esas resoluciones internacionales establecen estándares universales en materia de objeción de conciencia. Solamente voy a remitirme a dos: la objeción de conciencia debe ser reconocida como un ejercicio legítimo de la libertad de conciencia, pensamiento y religión. Y, de la misma manera, se reconocen formas de servicio alternativo, estos deben ser de naturaleza civil y no combatiente en beneficio del interés público y de naturaleza no punitiva. Es en este sentido que se ha trabajado, por supuesto, cumplir con una obligación y con un servicio a la patria, que tiene tres modalidades: servicio militar activo, estudiantil y la tercera es el servicio militar alternativo.

Lo que se ha hecho es recoger una serie de demandas de las organizaciones de la sociedad civil, y como parlamentaria y representante de la sociedad civil y elegida para representar sus intereses, es que recogiendo estas demandas e inquietudes, por ejemplo de organizaciones de mujeres, también observaciones del defensor del pueblo y de varias organizaciones de derechos humanos. Y creo, señor presidente, que uno puede servir a la patria desde un servicio social.

Votación a mano alzada, a continuación de la intervención de Salguero: No se aprueba el segundo párrafo del artículo presentado por Elisabeth Salguero.

Sobre el Servicio Auxiliar Femenino

Propuesta de redacción del Artículo 54.- (SERVICIO AUXILIAR FEMENINO). Forma parte del Servicio Militar Territorial y está integrado por todas las bolivianas solteras, casadas, viudas o divorciadas, sin hijos, desde los 19 hasta los 35 años de edad cumplidos; excepto aquellas mujeres que hubiesen cumplido con el Servicio Militar Estudiantil.

XIMENA FLORES (diputada titular del MAS por Potosí, “invitada”):

El rango de edad, 19 a 35 años, es justamente el rango de edad en que las mujeres estamos en edad fértil. Si bien indica “sin hijos”, nada quita la posibilidad de que las mujeres de 19 a 35 puedan ser madres posteriormente. El artículo 193 de la constitución dice que el matrimonio, la familia y la maternidad está bajo la protección del Estado. Entendiendo este artículo, me parece que las mujeres justamente en esta edad fértil, las que van a ser llamadas al servicio militar femenino, son la garantía de las futuras generaciones. Me conflictúa hablar de las mujeres como si se tratara de una

incubadora, pero nuestra propia constitución física nos prepara para ser madres. Entonces, me parece que tenemos que cuidar nomás este aspecto presidente. Yo propondría la siguiente redacción: Aumentaría al artículo 54 que “es voluntario”.

Si esa mujer quiere entrar en el servicio auxiliar femenino, bien por ella, la felicitamos y la vamos a valorar siempre, pero si está en esa posición de cuidar su integridad y esa posibilidad de ser madre, cuidaremos esas generaciones que están por llegar.

CRISTINA ROJAS, MAS (diputada titular por La Paz, aymara y “orgánica”¹⁰)

De los 19 a los 35 años, yo creo, que estamos en edad de gestación y todo, pero cuando se trata de defender el país, no importa, cuando se trata de defender el país, no hablemos por una. Yo, que soy uninominal en una circunscripción, hay mujeres muy valerosas que quieren (defender a la patria) y por eso están prestando el Servicio Premilitar en los diferentes cuarteles. Señor presidente, no hablemos por una mujer, hablemos por todas las mujeres, que aquellas mujeres que queremos participar, vamos a participar y vamos a defender nuestra patria. También quiero pedir, Señor Presidente, que este artículo está muy entendido, muchos de los colegas parlamentarios ya han aclarado, yo propongo suficiente discusión, Señor Presidente.

Presidente: ¿Tiene el apoyo de 5 diputados, señor secretario? (Más de 5 diputados alzan la mano).

Secretario: Sí, señor presidente.

Presidente: Se da por agotada la discusión.

Votación: Se aprueba el artículo en su redacción original, sin modificaciones.

Terminado el debate sobre el artículo 54, el diputado Choque Yahuasi, del Movimiento al Socialismo, no perdió la ocasión de expresar de forma contundente su malestar con las posiciones de las diputadas Flores y Salguero, utilizando para dar fuerza a su discurso a las famosas Heroínas de la Cornonilla, que lucharon por la independencia de Bolivia y quienes, según el diputado, “se pegarían un tiro” de haber escuchado los planteamientos de las parlamentarias del MAS:

10 Aunque esta diputada no es una bartolina, su lógica es orgánica y pertenece al grupo de las parlamentarias “orgánicas”.

DIP. CHOQUE YAHUASI

“Quiero aprovechar esta situación, un poco de repente, para poder reforzar lo que es el Artículo 54°. Recordemos nuestra historia, las famosas Heroínas de la Coronilla. Si la señora Gandarillas estuviera presente acá, escuchando los planteamientos de algunas parlamentarias, seguramente se pegaría un tiro.

Porque en una situación de guerra, de confrontación, ahí esta gran patriota dio muestras, no solamente de patriotismo, sino de valentía, de compromiso con su patria, de compromiso principalmente con su clase, que es la mujer del pueblo.

Y aquellas mujeres que vemos a diario, en el diario vivir, en la diaria lucha, nunca ellas han retaceado su concurso. El decir que puede haber una situación de voluntariado en esto, es menospreciar el carácter de valentía que tienen las mujeres en este país”.

Algunas reflexiones sobre este debate parlamentario

Quiero, a partir del análisis de las tres intervenciones de las diputadas del MAS, ilustrar la naturaleza compleja y contradictoria de la agencia política de las mujeres de esa fuerza política. Y cómo la heterogeneidad de los lugares de enunciación de las mujeres de esta bancada genera respuestas políticas no sólo diversas, sino también contradictorias en cuanto al avance de las mujeres se refiere. Con este ejemplo he intentado mostrar al desnudo tres subjetividades, tres lugares “posicionados” (Haraway, 1995) de enunciación de la feminidad y del avance de las mujeres que coexisten en el MAS, y por tanto de agencia política, dentro de los marcos discursivos y culturales, así como de las relaciones de poder que les dan sentido. Sus protagonistas pueden ver las posiciones de las otras como aberrantes. Quien lea estas páginas, como quien las escribe, se sentirá más reconocida en unas posiciones o en otras. Nos podremos sentir abrumadas y sin palabras por la magnitud del desafío de tender puentes entre realidades tan dispares llamadas a cooperar dentro de un mismo proyecto político. Me extenderé más en el caso de Cristina Rojas, pues su lugar de enunciación subalterno es más rupturista con respecto a los discursos y argumentaciones de corte jurídico habituales en el Parlamento.

La defensa de la participación de las mujeres en la guerra y en los ritos de paso para la adquisición de ciudadanía:

En el debate parlamentario, excluyendo las intervenciones de Flores y Salguero, tanto diputados como diputadas relacionaron el cumplimiento del servicio militar con el patriotismo. La eficaz intervención de Cristina Rojas refutando cualquier argumento social o biológico que impida a las “mujeres valerosas” participar en las Fuerzas Armadas y dando por concluido el debate, denota su respeto por la institución castrense. Rojas no utiliza ningún argumento jurídico ni se refiere a acuerdo internacional alguno, al contrario que su colega Salguero. Su agencia, activa, a favor de la inclusión de las mujeres en el ejército, cobra sentido si tenemos en cuenta que es una mujer aymara, para la que el cumplimiento del servicio militar obligatorio es un rito de paso de ciudadanía, no solamente hacia fuera, sino también hacia dentro: en la vida intracomunitaria el servicio militar es el inicio de la vida adulta de los hombres. Me atrevería a decir que el militarismo está somatizado en el mundo aymara.¹¹ A lo que hay que agregar la enorme ascendencia que el mito de Bartolina Sisa tiene en la cultura política de las mujeres subalternas, en general, y de las mujeres aymaras en particular. “La generala aymara” –mito pero también personaje histórico– luchó junto a su esposo, Tupak Katari, contra la colonia española y pese a ser capturada y sufrir terribles torturas no traicionó a los suyos. Así explica Cristina Rojas su lectura del mito de Bartolina Sisa:

“Era una mujer que le acompañaba a su esposo, Julian Apaza. Julian Apaza estaba pues en una lucha contra los españoles que llegaron. Entonces era pelar contra los españoles. Como estaban ya desde hace quinientos años atrás querían saquear nuestro país. Era en contra de eso. Y Bartolina Sisa era su esposa que no le dejaba, ella le apoyaba a su esposo. Por eso es que yo le valoro a Bartolina Sisa. Por eso manejamos el chachawarmi. Bartolina Sisa no abandonó a su esposo, siempre estuvo junto con él en diferentes actividades. También dio su vida para apoyar a su esposo. Por eso es que yo la valoro a

11 El influyente activista e ideólogo indio, Fausto Reynaga, aymara, abogaba por la construcción de un Ejército Indio (1.970) como instrumento de liberación.

Bartolina sisa, y todas las mujeres deberíamos ser el ejemplo de Bartolina Sisa. Tenemos en Bolivia muchas mujeres que han dado su vida para defender a la población mayoritaria”.

A través del mito de esta mujer guerrera, cuyo nombre lleva la principal organización de mujeres indígenas y campesinas del país, se ligan indisolublemente las luchas de hombres y mujeres contra la colonia y sus posteriores reciclajes. En este mito se ancla el proyecto descolonizador que abanderó Evo Morales en el siglo veintiuno. La idea misma de la autonomía de las mujeres –tan central para el feminismo– es resistida por las mujeres subalternas, al igual que la separación y priorización de la variable género sobre otras opresiones, o la lucha entre los sexos. Así, las mujeres subalternas tienden a aliarse con los varones de su medio y no se ven como “aliadas naturales” de las mujeres de clase media, ni siquiera de su propia fuerza política. En palabras de Cristina Rojas:

“Yo digo: las mujeres sabemos parir varón y mujer. Esas cosas también hay que analizar, no podemos alejarnos del varón ni el varón de la mujer, tiene que haber complementariedad. La mujer sola, el hombre sólo, ¿qué podemos hacer? Entre hombres y mujeres tenemos que hacer esa complementariedad.”

Otro elemento desterrado de este imaginario son los discursos de victimización o maternalización de las mujeres. Esto explica la reacción contra la intervención de Ximena Flores. Más de una mujer subalterna ha dejado tiritando a las feministas más pintadas al sostener, por ejemplo, que si hay violencia contra las mujeres es porque ellas no se dan su lugar o porque crían hijos machistas. Los discursos con reminiscencias en la figura de la “mujer víctima”, por oposición a los que proponen a una mujer guerrera, son resistidos con virulencia.

Cristina traduce, a su manera, la inclusión de las mujeres en la vida militar en términos de conquista hacia la igualdad entre hombres y mujeres. En una entrevista posterior, me aclaró por sí misma esta lógica:

“Si pedimos los mismos derechos que los varones, que haya equidad de género ¿en qué estamos pidiendo equidad de género? Que no solamente las mujeres

digamos: soy mujer para esto, pero para esto no, soy muy delicada, tengo derecho en esto, pero en esto no”.

La defensa de la desmilitarización de la sociedad:

Sin embargo, para Elisabeth Salguero la lucha por el avance de las mujeres iba en otro sentido, diametralmente opuesto y la articuló desde otros referentes culturales y discursivos, de corte moderno, que quedan claros en su intervención. Ella propuso y defendió la objeción de conciencia como una batalla antimilitarista que *“no se centra sólo lo que tiene que ver con las Fuerzas Armadas, sino que también se enfoca en abolir el militarismo y el autoritarismo que existe en la sociedad en el ámbito privado y público”*¹². Autoritarismo que asocia a patriarcado, basándose en referentes culturales feministas y de Derechos Humanos.

La protección del papel reproductivo de las mujeres, aún en situación de guerra:

Y todavía un tercer argumento, el de Ximena Flores, apunta a la protección irrestricta de la maternidad y de las funciones reproductivas de las mujeres, incluso en caso de guerra, como forma de avance de las mujeres. Denota un discurso implícito donde la necesidad de protección es central. Sin embargo, la realidad material de las mujeres subalternas, urbanas y rurales, mujeres trabajadoras por definición, las distancia mucho del reduccionismo más propio del mundo burgués que asocia a las mujeres con su función de madre-esposas y que lucha contra el patriarcalismo desde esa posición, desde ese lugar de enunciación principal. Así, este discurso tampoco engancha fácilmente con los sentidos de la feminidad subalterna.

12 Preámbulo al proyecto de Ley Complementario del Servicio Militar Obligatorio presentado por Salguero.

A modo de cierre

En un contexto como el boliviano, de enormes fracturas sociales, no es de extrañar que la emergencia de sujetos políticos tradicionalmente excluidos genere contradicciones. Es más, resulta sano, en tanto es síntoma de una pluralidad antes negada, acallada, evitada. La pregunta de futuro es, más bien, ¿qué proyectos de sociedad se están forjando? ¿qué espacios ocupan en estos proyectos las mujeres?

La acción política feminista en el Parlamento no puede mantenerse ciega a la composición heterogénea del MAS, fuerza política mayoritaria, ni a la centralidad de los sectores “orgánicos” en este proyecto político. No hay una sola forma de “ser mujer”. No hay una sola “agenda política” que responda a los intereses de “las mujeres”. No hay un colectivo homogéneo y preconstituido de “mujeres” en la bancada del MAS, más allá del bloque de las bartolinas. El feminismo se enfrenta al reto de poner a debate sus ideas y crear alianzas en la diversidad. Unas han de salir de sus excesos identitarios, otras han de poner en cuestión falsos supuestos de universalidad.

Se hace necesario ejercitar el “pensamiento fronterizo” que propone Gloria Anzaldúa (1987) y atreverse a trascender las categorías estáticas y polarizadas de mujeres que se hacen más palpables aún en contextos coloniales con grandes brechas de clase, como es el boliviano. Es necesario reconocer las razones de las otras, reconocer la legitimidad de su lugar de enunciación, por más perturbador que sea, y provocarse mutuamente a la reflexión sobre los límites del punto de vista de cada una. ¿Qué es irreconciliable y dónde es posible la convergencia? ¿Dónde está el límite entre lo negociable y lo irrenunciable? ¿cómo construirse mutuamente y trasgredir los límites de lo preestablecido, de los discursos legítimos, de las “purezas de sangre”?

Sin embargo, creo que sería iluso no insistir en que la condición de posibilidad para esas alianzas entre diversas pasa por reconocer las relaciones de poder entre las mujeres de carne y hueso. Lo contrario es cambiar el clásico “mujeres oprimidas unidas por la opresión” por un discurso más actualizado, pero que no se propone luchar contra las jerarquías de clase y etnia que dividen también a “las mujeres”. El discurso “diversas pero unidas” puede ser sólo un maquillaje del discurso “hermanas en la lucha”. ¿Hay

puntos en común desde los que tejer alianzas para el avance de las mujeres en la sociedad boliviana? ¿O la diversidad de los lugares de enunciación, de experiencias de vida, de posiciones en la estructura postcolonial de clases, de lógicas culturales y políticas, constituyen un impedimento insuperable para la articulación interclasista e interétnica de las mujeres para el avance de las mujeres?

Bibliografía

- ANZALDÚA, Gloria
1987 *Borderlands/La Frontera: The New Mestiza*, San Francisco, Spitters-Aunt Lute.
- ARADHANA, Sharma, GUPTA, Akhil (eds)
2006 “The Anthropology of the State”. A reader, Oxford, Blackwell Publishing.
- ARI MURILLO, Marina
2003 *Bartolina Sisa: la generala aymara y la equidad de género*, Ed. Amuyañataki, La Paz.
- ARNOLD, Denise (comp.)
1997 *Más allá del silencio. Las fronteras del género en los Andes*, ILCA/CIASE, La Paz.
- ARNOLD, Denise y SPEDING, Alison
2006 *Las mujeres y los movimientos sociales*, Plural, La Paz.
- BARRAGÁN, Rossana
1999 *Indios, mujeres y ciudadanos. Legislación y ejercicio de la ciudadanía en Bolivia (siglo XIX)*, La Paz, Colección textos breves DIÁLOGO.
- CABEZAS, Marta
2006 “A Chonchocoro. Testimonis de dones bolivianes afectades per la Guerra del Gas”, Barcelona, ACSUR-Las Segovias. www.acsur.org/publicaciones (disponible en catalán y en castellano). Segunda Edición (2008) *Memorias de octubre: violencia política y vida cotidiana*, El Alto, Gregoria Apaza.

CABEZAS, Marta

2007 “Caracterización del “ciclo rebelde” 2000-2005” en J. ESPASANDÍN y P. IGLESIAS (eds.), *Bolivia en Movimiento*, Madrid, El Viejo Topo.

CALLA, Pamela

2006 “Así caminamos”: Emergencia del discurso de derechos en las trayectorias políticas de mujeres aymaras del altiplano, DIAKONIA, La Paz.

CHOQUE, María Eugenia

1998 *Colonial Domination and the Subordination of Indigenous Women in Bolivia*, Purdue, Purdue University.

CIPCA

2006 “Nemesia Achacollo. Líder de la organización de mujeres campesinas de Bolivia”, Serie Biografías, n°5, Santa Cruz, CIPCA.

COTTLE, Patricia, RUIZ, Carmen Beatriz

1993 “La violenta vida cotidiana”, en X. ALBÓ, R. BARRIOS, Raúl (coords.), *Violencias encubiertas en Bolivia*, La Paz, CIPCA-ARUWIYIRI.

CÉSAIRE, Aimé

2006 *Discurso sobre el colonialismo*, Akal, Madrid.

DAVIS, Ángela

2005 *Mujeres, raza y clase*, Akal, Madrid.

DE LA CADENA, Marisol

1991 “*Las mujeres son más indias’: Etnicidad y género en una comunidad de Cusco*”, en Revista Andina, Año 9, N° 1, julio, Centro de Estudios Andinos Bartolomé de las Casas, Cusco.

DIBBITS, Ineke, PEREDO, Elisabeth, VOLGGER, Ruth y

WADSWORTH, Ana Cecilia

1989 *Polleras libertarias. Federación Obrera Femenina 1927 - 1965*, Breve Biblioteca de Bolsillo, La Paz.

FNMCB “BS”

2002 “Las Mujeres del Campo y su Palabra. Testimonios de los 22 años de vida de la Federación Nacional de Mujeres Campesinas de Bolivia “Bartolina Sisa”, La Paz, CESA.

2008 “Plan Estratégico 2008-2017”, La Paz, COINCABOL.

- 2007a “XI Congreso Federación Nacional de Mujeres Campesinas de Bolivia “Bartolina Sisa”, La Paz, FNMCI OB “BS”.
- 2007b “Estatutos y Reglamentos”, La Paz, FNMCI OB “BS”.
- GARCÍA LINERA
- 2004 *Sociología de los movimientos sociales en Bolivia. Estructuras de movilización, repertorios culturales y acción política*, Diakonía-Oxfam, La Paz.
- HARAWAY, Donna
- 1995 *Ciencia, cyborgs y mujeres, La reinención de la naturaleza*, Cátedra, Valencia.
- HOOKS, Bell et al.
- 2004 *Otras inapropiables. Feminismos desde las fronteras*, Traficantes de Sueños, Madrid.
- HOOKS, Bell
- 2004 “Mujeres negras. Dar forma a la teoría feminista” en *Otras inapropiables. Feminismos desde las fronteras*, Traficantes de Sueños, pp. 33-51, Madrid, .
- MAHMOOD, Saba
- 2008 “Teoría feminista y el agente social dócil: algunas reflexiones sobre el renacimiento islámico en Egipto” en *Descolonizando el feminismo. Teorías y prácticas desde los Márgenes*, Suárez y del Castillo (eds), Cátedra, Valencia.
- MONASTERIOS, Karin, TAPIA, Luis,
- 2001a *De la ciudadanía pasiva a la ciudadanía activa: Trayectorias de vida pública de mujeres alteñas*, Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, El Alto.
- 2001b *Partidos y participación política de las mujeres en El Alto*, Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, El Alto.
- PEREDO, Elisabeth
- 2001 *Recuperas de los Andes: una aproximación a la identidad de la chola de mercado*, TAHIPAMU, La Paz.
- 2004 “Una aproximación a la problemática de género y etnicidad en América Latina”. Serie Mujer y Desarrollo n° 53, Santiago de Chile, CEPAL.

- RIVERA, Silvia (comp.)
1996 *Ser mujer indígena, chola o birlocha en la Bolivia postcolonial de los años 90*, Subsecretaría de Asuntos de Género, La Paz.
- RIVERA, Silvia, BARRAGÁN, Rossana
1997 *Debates postcoloniales: Una introducción a los Estudios de la Subalternidad*, Historias/SEPHIS/Aruwiyiri, La Paz.
- REINAGA, Fausto
1971 *Tesis india*, PIB, La Paz.
- SILVERBLAT, Irene
1990 *Luna, sol y brujas: Género y clases en los Andes prehispanicos y coloniales*, Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas, Cusco.
- SUAREZ, Liliana, HERNANDEZ DEL CASTILLO, Rosalva Aída, eds.
2008 *Descolonizando el feminismo: teorías y prácticas desde los márgenes*, Cátedra, Valencia.
- STEFANONI, Pablo, DO ALTO, Hervé
2006 *Evo Morales, de la coca al Palacio. Una oportunidad para la izquierda indígena*, Malatesta, La Paz.
- STOLCKE, Verena (comp.)
1993 *Mujeres invadidas. La sangre de la Conquista de América*, Horas y horas, Madrid.
- TAPALDE MOHANTI, Chandra
2008 “Bajo los ojos de occidente: academia feminista y discursos coloniales” en *Descolonizando el feminismo. Teorías y prácticas desde los Márgenes*, Suárez y del Castillo (eds), Cátedra, Valencia.
- TAPALDE MOHANTI, Chandra y ALEXANDER, Jacqui
2004 “Genealogías, legados, movimientos” en *Otras inapropiables. Feminismos desde las fronteras*, Traficantes de Sueños, Madrid.
- VIEZZER, Moema
1978 *‘Si me permiten hablar...’ Testimonio de Domitila, una mujer de las minas de Bolivia*, Siglo Veintiuno, México.
- WADSWORTH, Ana Cecilia, DIBBITS, Ineke
1989 *Agitadoras de buen gusto. Historia del sindicato de culinarias (1935-1958)*, TAHIPAMU-HISBOL, La Paz.

WILLIAMS, Raymond
2000 *Marxismo y literatura*, Península, Barcelona.

Documentación parlamentaria:

Presidencia de la República, Proyecto de Ley del Servicio Militar Obligatorio, remitido a la Cámara de Diputados el 23 de enero de 2008.

Diputada Elisabeth Salguero, Proyecto de Ley Complementario al Servicio Militar Obligatorio, remitido a la Cámara de Diputados el 20 de febrero de 2008.

INF. CDFA 001/2008. Informe de la Comisión de Fuerzas Armadas Proyecto de Ley 0017/2008 Servicio Militar Obligatorio y Proyecto de Ley Modificado del Servicio Militar Obligatorio, remitido a la Cámara de Diputados el 24 de marzo de 2008.